EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 26 de Abril de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.943

†

EL MUY REVERENDO PADRE

LUIS MARTÍN

Prepósito general de la Compañía de Jesús

Falleció en Roma el 18 de Abril de 1906

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica.

R. I. P.

El Superior y la Comunidad de esta Residencia de la Compañía de Jesús,

Suplican al Clero, Comunidades religiosas y numerosos amigos, se sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará el viernes 27, á las diez y media, en la Iglesia de San Francisco, en lo que recibirán especial favor.

Palencia 26 de Abril de 1906.

Fumadores

En la Imprenta de este periódico se han recibido los tubos emboquillados para cigarrillos.

Bodega Monge

Fábrica de gaseosas

Próxima la temporada de dar comienzo á la fabricación de bebidas gaseosas, pongo en conocimiento de mis numerosos favorecedores que desde esta fecha encontrarán en mi fábrica toda clase de bebidas gaseosas á los precios siguientes:

	Ptas.	Cts.
Sifón agua de Seltz.......	»	15
Id. íd. Alcalina....	»	50
Id. íd. Litínica....	»	60
Gaseosas grandes de todas clases (docena)........	2	50
Gaseosas pequeñas de todas clases (docena)........	1	75
Cerveza alemana, marca La Austriaca, grandes (docena)...	5	50
Cerveza alemana, marca La Austriaca, pequeñas (docena)...	3	75

Carruajes

Se venden dos en buenas condiciones.

El Moderno

Taller de toda clase de carruajes

San Francisco, 6.—PALENCIA

Banco de España

SUCURSAL DE PALENCIA

Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100

Con arreglo á la autorización concedida al Gobierno por el art. 14 de la ley de 31 de Diciembre de 1905, se amplían las emisiones de Deuda amortizable al 5 por 100 que dispusieron los Reales decretos de 19 de Mayo de 1900 y 5 de Junio de 1902 en la cantidad nominal d 178.100.000 pesetas.

La Deuda que habrá de emitirse estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse las emisiones que ahora se amplían; llevarán la misma fecha que aquellos; tendrán iguales vencimientos, así para el abono de intereses como para su amortización, y la misma garantía especial de la renta de Tabacos y todas las inmunidades y privilegios de la Deuda del Estado. El primer vencimiento de intereses de la Deuda que ahora se emite será el de 15 de Agosto de 1906.

La amortización de la Deuda que constituye esta ampliación se hará por sorteos especiales, que se celebrarán á continuación de los respectivos á los títulos emitidos por los Reales decretos de 19 de Mayo de 1905 y 5 de Junio de 1902 y con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos en que consiste la ampliación. El primer sorteo de éstos corresponderá al 25.º de los primeramente emitidos, y, por consiguiente, aquéllos como éstos, quedarán amortizados en 176 sorteos trimestrales.

El Banco de España se encargará de todo lo relativo al pago de intereses, amortización, garantía, etc., de estos títulos, como lo está de los anteriormente emitidos, y negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, los 178.100.000 pesetas á que acciende la emisión.

La suscipción se hará en las oficinas del Banco y *en todas sus Sucursales*, excepto en las islas Canarias, el día 30 del actual, *desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde*, cediéndose los títulos al tipo de 98'60 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma.

En pago de la suscripción se admitirán por todo su valor nominal las obligaciones de Deuda flotante de Ultramar emitidas y negociadas con arreglo al Real decreto de 24 de Abril de 1905.

Los pedidos de suscripción en obligaciones ó en metálico se harán, separadamente, en los impresos que facilitará el Banco, y si se hacen por medio de Agente de Cambio y Bolsa, ó de Corredor de Comercio en las plazas donde no haya Agente de Cambio, se les abonará á todos ellos el corretaje oficial.

A los pedidos á pagar en obligaciones de Deuda flotante de Ultramar se acompañarán estos valores, sin cupón, debidamente facturados. En estas suscripciones se entregarán residuos por la parte de las mismas que no completen 500 pesetas nominales.

Los suscriptores que hagan sus pedidos presentando en pago obligaciones de Deuda flotante de Ultramar recibirán un resguardo talonario, que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales cotizables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de Deuda al 5 por 100 amortizable.

En representación de estos títulos, y en tanto que se confeccionan, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores, con cuatro cupones representativos de los intereses, á satisfacer á los vencimientos de 15 de Agosto y 15 de Noviembre del presente año, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1907.

Los suscriptores á pagar en metálico entregarán la cantidad al hacer sus pedidos el 10 por 100 de su importe nominal, recibiendo un resguardo talonario de su proposición.

El día 10 de Mayo próximo entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya pagada, el total importe de la suscripción, recogiéndose á los interesados los resguardos y facilitándoles las correspondientes carpetas provisionales.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior á la cantidad de 178.100.000 pesetas, se hará un prorrateo entre los suscriptores para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo cuando no llegue á quinientas pesetas nominales. Las suscripciones hechas á pagar en obligaciones de Deuda flotante, quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscriptores por obligaciones de Deuda flotante que tengan estos valores depositados en las Cajas del Banco, no necesitan retirar previamente los depósitos para acudir á la suscripción, pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener al dorso el «Recibí» del interesado.

Se entenderá que no desean tomar parte en la suscripción los tenedores de obligaciones de Deuda flotante de Ultramar que las tengan depositadas en el Banco y no hagan el pedido correspondiente, acompañado de los resguardos de los depósitos, el citado día 30 del corriente.

Los tenedores de obligaciones de Deuda flotante de Ultramar que las tengan en el Banco de España en garantía de operaciones de préstamos ó de crédito, si antes del día 30 del actual no avisan en contrario, se entenderá que acuden á la suscripción de amortizable, pudiendo también, si lo prefieren, presentar sus pólizas bajo factura, que podrá ser intervenida por Agente de Bolsa, ó Corredor de Comercio donde no existan aquéllos. Dichas pólizas se les devolverán con nota en que conste que la garantía en obligaciones quedará sustituída por la nueva Deuda amortizable.

Las puertas exteriores de esta Sucursal se cerrarán á las cinco de la tarde, y los suscriptores que se hallen á dicha hora dentro del edificio, podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Palencia 26 Abril 1906.—El Secretario de la Sucursal, *Vicente Llorente.*

UNA REPARACIÓN HISTÓRICA

(Conclusión)

Si ahora intentáramos considerar este libro con relación á puntos de vista singulares no extraños tampoco á nuestro interés, pero que más corresponden á estudios biográficos que genuinamente históricos, sería fácil señalar como la figura noble, digna, llena de alto sentido político de D. Pedro Enríquez de Acevedo sale engrandecida de la pluma del moderno escritor italiano. Aunque severo en sus juicios cuando examina de un modo general la dominación española en Lombardía, reflejando opiniones y juicios de historiadores que, aunque coetaneos de los sucesos, no podían por su condición de adversarios ser imparciales, tiene la necesaria independencia de juicio para atribuir á aquellos tiempos y costumbres, á la perversa inclinación de *i banditi é bravi*, lo que la pasión cargaba á nuestra política en aquellos hermosos países. Adoptando puntos de vista propios, hace pausadamente la cuenta de las ventajas que reportó á Milán el gobierno del Conde de Fuentes y échase de ver que las medidas dictadas por su iniciativa exceden en mucho á lo que corresponde de ordinario á la acción modificadora de los elementos de gobierno.

Suyas son, en el orden urbano, la construcción del Palacio de Justicia, la apertura de una calle frente á este palacio, y la reforma de la plaza de su Catedral famosa; en el orden administrativo, la ordenanza sobre pesas y medidas, y en el orden político, la relativa á la publicación de libros, no prohibiendo su impresión, sino sujetándola á una censura saludable. Legisló sobre el comercio y fabricación de armas, atendiendo ciertamente más á la conveniencia política y militar, *suprema lex* de un gobernante, que al fomento de intereses artísticos que hoy consideramos con mayor respeto; reguló el alojamiento de los soldados para remediar abusos; cedió para granero público el palacio de Broletto, edificado por un Visconti; y obscureciendo todas sus reformas de utilidad pública, aparece su empresa de convertir en navegable un canal irrigatorio para que Milán y Pavía quedaran unidos con el Po; obra digna de su fama, mas por desgracia superior á sus recursos y al estado de agitación en que desarrolló su gobierno. Se hallaba reservado para Bonaparte el terminarlo.

Pero lo que más puede decirse en honra de D. Pedro Enríquez, al juzgarle como Gobernador del Estado de Milán, es que en todo su carácter se descubre un fundamento ideal: el del amor á la Patria, que Giussani percibe como orientación sistemática de su conducta. No debiera ser éste un sentimiento que llamara la atención para enaltecer á nadie, y menos á un gobernante; pero cuando se mantiene vigoroso en edad provecta, á los ochenta años hay que suponerle alimentado por un espíritu de gran abnegación y sacrificio. Si además se consideran las circunstancias verdaderamente graves que creó en torno suyo la perseverante y sagaz política francesa, que le preparaba una guerra, probablemente adversa, cuando en tales circunstancias el ideal de la Patria pudo mantenerle sin desfallecimiento, hay que reconocer que tenía el ánimo templado para grandes empresas, y que considerar en él este sentimiento como la expresión más acabada de las facultades que han de distinguir á un verdadero hombre de Estado.

Su frase «el Rey gobierna en Madrid y yo en Milán», da la medida del concepto que tenía de sus deberes cuando ponía su pensamiento en servir á la Patria; y es concepto que repuiere además una gran elevación moral, un ejemplo invariable de justicia. En este sentido, el libro de Giussani es rico en testimonios elocuentes. La persecución que emprendió contra los malhechores fué tenaz é incesante, enviando 1.400 á servir en galeras. Los *banditi é bravi*, á quienes la pluma incomparable de Manzoni ha descrito como una calamidad, no menos temible que la peste misma, que infestaban la Lombardía con atroces é increíbles atropellos, inmunes por la grandeza de sus familias ó por la situación de sus castillos, destacándose entre ellos *l' Innominato* (con realidad histórica según Cantú), D. Rodrigo y el Canoso, encontraron en el Conde de Fuentes una mano dura é inflexible; y la columna infamante llamada *colonna della guiustizia* que hizo levantar en Monza, en el solar de la casa de Osio, para execrar su pérfida conducta en la trágica historia de que fué protagonista, es monumento de su política, que trasciende á perpetuo elogio de su conducta. Cerca de sí tenía entonces una de las mayores autoridades en estas materias, el cardenal Federico Borromeo, arquetipo de todo sacrificio y de toda grandeza. Su amistad con el Conde es para Giussani, y será para quien haya leído el retrato de este Cardenal hecho por Manzoni, un argumento concluyente para juzgar las obras del Gobernador español; que no era el Arzobispo de Milán capaz de sostener relaciones de amistad con hombre injusto, cruel ó disoluto.

Tocante á sus cualidades genuinamente políticas, á la destreza con que manejó sus recursos, á la sagacidad de sus dotes, á la preferencia que daba á los resortes de una hábil diplomacia, ora procediendo con energía, ora con astucia, ó esgrimiendo la amenaza, á todos puso á prueba la peligrosa situación que le crearon Francia y Saboya, Venecia y Suiza aliadas; situación que pareció desesperada y que logró dominar manteniendo «el arma siempre afilada sin desenvainarla». Había pasado el período glorioso de su vida militar, y colmado de experiencia, buscó los éxitos con su habilidad política, eludiendo los riesgos de una guerra de la cual podía temerse todo.

En conclusión: en el libro de Giussani resalta la figura del Conde de Fuentes como la de un hombre excepcional, en quien resplandecen cualidades políticas de primer orden asentadas sobre principios de severa justicia y de amor á la Patria; y como fruto de sus diez años de gobierno aparecen: el restablecimiento de la tranquilidad en el Estado de Milán, el fomento de las obras útiles y el rescate de la Valtelina. Si se añade que pudo realizar todo ello evitando una peligrosa guerra con Francia, que en apariencia no temió, no podrá desconocerse que figura con justo título ante la Historia entre los hombres que han forjado los destinos de Italia.

Francisco Simón y Nieto.

Palencia, Febrero 1906.

CARTA DE MADRID

25 de Abril de 1906

Sr. Director:

Un periódico atribuye al ministro de la Gobernación la siguiente frase, en el momento del sepelio del infortunado guardia Manuel Clarós:

—Podemos considerar enterradas también las actuales Cortes.

El conde de Romanones ha explicado esta mañana ante los periodistas, el alcance é intención de sus palabras.

En tono familiar y festivo, los exministros conservadores que fueron á rendir un merecido tributo al representante de la autoridad, muerto en cumplimiento de su deber, auguraron al Gabinete presidido por el Sr. Moret, corta vida, debido al estado de hostilidad de la mayoría de las Cámaras contra el Gobierno, á lo cual contestó el ministro de la Gobernación en términos que daban á entender, que si se pretendía enterrar al Ministerio antes habría que enterrar á las Cortes.

No pensó el conde de Romanones que estos discretreos y humorismos amistosos entre adversarios políticos, pudiera nadie tomarlos como declaración política de un ministro de la Corona, que en asuntos de tanta transcendencia no puede tener opinión propia, pues la vida de los parlamentos no depende del interés de los partidos, se subordina al interés del país, y esto solo puede resolver la Corona.

Los ministros podrán apreciar la oportunidad de la propuesta, pero la Constitución no otorga la facultad de disolver las Cortes más que al poder moderador.

M.C.D.2022

Los ministros, según anticipé anoche por telégrafo, se hallan reunidos en consejo en el domicilio del ministro de Estado, gracias á encontrarse éste bastante mejorado de su indisposición.

Se tratará, en este consejo, con preferencia de los asuntos que en la conferencia de Algeciras quedaron encomendados al Gobierno español, y uno de ellos es el relativo á la redacción de los Estatutos del Banco de Marruecos, en cuya obra han de colaborar los representantes del Banco imperial de Alemania y de Francia; ocuparase también de las medidas gubernativas con motivo de la fiesta obrera de 1.° de Mayo.

Ha sido creada en Tenerife una comandancia de Marina, que será desempeñada por un capitán de navío.

—Se ha concedido el título de Real, al Club Náutico de Tenerife.

En su propósito, la Comisión de Festejos, de estrechar los lazos de fraternidad de todas las regiones que constituyen la patria, nada mejor para conseguirlo que la celebración de una gran fiesta musical, donde orfeones, rondallas y grupos de bailadores den á conocer sus cantos y bailes típicos y populares.

A este efecto se convoca á todos los que quieran dar esplendor á las fiestas bajo las siguientes condiciones:

1.ª Podrán concurrir á las fiestas musicales que el Excmo. Ayuntamiento de Madrid organice, todos los orfeones que se compongan cuando menos 40 indivíduos y lleven constituídos como sociedad coral, más de un año con repertorio conocido y demuestren haber tomado parte en certámenes.

2.ª Pueden asimismo concurrir las rondallas ó agrupaciones musicales típicas de cada Región, que consten cuando menos de 20 ejecutantes y lleven el mismo tiempo é iguales condiciones de existencia que los orfeones.

3.ª Igualmente serán admitidas agrupaciones compuestas de 8 parejas, cuando menos, que vestidas con los trajes típicos de la Región á que pertenezcan, ejecuten los bailes típicos de la misma.

4.ª Los orfeones y rondallas, tendrán que ejecutar dos composiciones clásicas, con música y letra de la Región á que pertenezcan; y los orfeones además, el himno *Gloria á España*, de Clavé, que será cantado por todos como pieza de conjunto.

5.ª Todas las colectividades que deseen concurrir, lo pondrán en conocimiento de la Comisión, dirigiendo las peticiones firmadas por el Presidente ó Director de cada una, acompañadas de certificación del Alcalde de su respectivo domicilio, en que se haga constar el tiempo de su existencia y condiciones artísticas á que se refiere la 1.ª de estas bases.

6.ª La Comisión se reserva el derecho de admisión de las colectividades y agrupaciones que hayan de concurrir; siendo preferidas, las que ostenten premios obtenidos en certámenes públicos.

A las que sean admitidas, se las comunicará con toda brevedad el acuerdo, indicándolas á la vez el día en que deberán hallarse en Madrid.

Al contestar las Sociedades su conformidad á asistir á las fiestas, deberán enviar el programa de las composiciones que han de ejecutar.

7.ª Se concederán como subvención á los que sean admitidos:

A los orfeones.	2500 ptas.
A los que residan en Madrid	500 »
A las rondallas.	1250 »
A los grupos de bailadores.	1000 »

Las colectividades que concurran á Madrid, tendrán la obligación de tomar parte en todos los festejos que acuerde la Comisión.

Esta gestionará con las Compañías de ferro-carriles, la concesión de billetes económicos.

Hoy marcha á Barcelona el director general de comunicaciones, con el fin de estudiar el modo de mejorar los servicios y establecer estafetas en las estaciones.

Después irá á otras capitales importantes de España con el mismo objeto.

El ministro de Instrucción Pública, prepara reformas en la enseñanza, entre ellas la creación de edificios para escuelas, aumento de haberes á los profesores y creación de escuelas superiores del magisterio con aumento de material.

Además prepara un proyecto de autonomía universitaria.

Una comisión de la Asociación de ganaderos, ha visitado al Sr. Gasset, con el fin de interesarle la resolución de varios asuntos y el establecimiento de vías pecuarias.

El Ministro ha ordenado desde luego á los inspectores que procedan á la desinfección de los vagones destinados á la conducción de ganado vacuno.

También ha visitado al ministro de Fomento, una comisión de fabricantes de cementos de Aragón, Navarra y Castilla, que ha reclamado la protección arancelaria.

El Sr. Gasset ha recibido cartas de la mayoría de los Presidentes y Vicepresidentes de las Diputaciones españolas, ofreciendo asistir á la reunión del 10 del próximo Mayo, para tratar de la cuestión de los caminos vecinales.

Entre las cartas recibidas, las hay de Jaén, Granada, Albacete, Avila, Sevilla, Lérida, Zaragoza, Valladolid, Salamanca y Zamora.

Algunos de los Presidententes de las Diputaciones, vendrán acompañados por diputados provinciales.

El Gobernador civil ha conferenciado con el Sr. Moret, sobre las manifestaciones proyectadas para el día 1.° de Mayo.

El presidente del Consejo, le ha recomendado que conceda los permisos que le soliciten.

—El Gobernador, continuando en sus propósitos de hacer desaparecer el hampa, presentará mañana á la aprobación del conde de Romanones, una nota en tal sentido.

De Cádiz nos telegrafían que han reanudado el trabajo casi todas las cigarreras que se declararon ayer en huelga.

Esperan que antes de quince días, se las cambiará el papel que motivó el conflicto.

Telefonean de Barcelona:

El general Linares visitará los cuarteles de Jaime I, de ingenieros y las zonas de reclutamiento, terminando con esto las visitas de inspección.

—En la estación del Norte, un operario fué cogido entre los topes de dos vagones. Resultó con las piernas fracturadas.

—En la playa de Canet de Mar ha aparecido embarrancado un barco que se cree sea un torpedero.

También ha aparecido una lancha automóvil que se supone sea de las naufragadas cuando las carreras entre Argel, Mahón, Tolón.

El ministro de Marina ha dado órdenes para que el cañonero *Temerario*, vaya á inquirir lo que haya sobre estos hallazgos.

Menchet

Consejo de ministros

Esta tarde se reunieron los ministros en Consejo en casa del duque de Almodóvar.

El Sr. Moret llegó á su despacho oficial á las seis de la tarde y facilitó poco después á los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo se ha ocupado de las obligaciones contraídas por España en la conferencia de Algeciras.

El ministro de Estado expuso extensamente á sus compañeros los antecedentes, el desarrollo y la terminación de los debates, cuya exposición era indispensable para conocer, no sólo la génesis del Protocolo final, sino el sentido de sus disposiciones más importantes.

Los ministros deliberaron sobre los diferentes puntos sometidos á su examen, determinando el modo de cumplir los acuerdos que exigen resolución inmediata y de preparar los que no requieren tan inmediata realización, aunque habrán también de cumplirse en un breve plazo.

El Consejo acordó volver á reunirse el sábado próximo.»

Ampliación

Después de lo que se consigna en la nota oficiosa, el Gobierno se ocupó de las reclamaciones presentadas á los Aranceles y del criterio que debía inspirar su resolución en el plazo legal.

Con este motivo se ocuparon los ministros de la necesidad de activar las gestiones comenzadas para llegar al concierto de nuevos Tratados de comercio con las naciones que los tenían establecidos y que ahora expiran.

El ministro de la Gobernación dió cuenta á sus compañeros de la Real orden circular que dirige á los gobernadores civiles precisándoles las instrucciones á que habrán de ajustarse para consentir que se celebre en sus respectivas provincias la fiesta obrera del 1.° de Mayo.

Extranjero

SAN FRANCISCO.—El corresponsal del *Daily Mail*, en Nueva York, telegrafía la siguiente interview celebrada en Ogden (Curacas), en un tren que marchaba hacia el Este:

En el momento en que se dejó sentir la primera sacudida, dice el tenor Casusa, yo me encontraba en el Palace Hotel. La sacudida estuvo á punto de lanzarme fuera de la cama. Abrí la ventana y me puse á cantar, dando las notas más elevadas que han salido jamás de mi pecho; no sé por qué hice tal cosa, pero lo cierto es que aquéllo pareció calmar mi excitación. En camiseta, fuíme á la gran sala del hotel, pero á poco volví á mi habitación con objeto de vestirme y salvar mi equipaje. Después salí á la plaza de Laffayete, adonde los soldados me impidieron penetrar en un principio, pero enseguida mostré al oficial una gran fotografía firmada por el presidente Roosevelt. Siendo usted amigo de Teddy, me dijo el oficial, puede usted pasar como por su propia casa. Pasé y me eché á dormir sobre el cesped.

—El Consejo de higiene declara que sólo se han registrado algunos casos de enfermedades contagiosas. En contra de lo que se había propalado, Cliff-Housse ha sufrido muy pocos desperfectos.

—Los habitantes de San Francisco han tomado ayer el almuerzo al aire libre. Desde muy temprano, multitud de hogueras habían sido encendidas en plena calle, pues estaba terminantemente prohibido encender lumbre bajo techado. Bien pronto el hirviente café humeaba en las cafeteras, dando al lugar donde se aposentaban los refugiados el aspecto de un campamento en época de maniobras.

A pesar de las medidas enérgicas adoptadas por la policía, se han señalado numerosos y lamentables incidentes. La noche última, por ejemplo, los soldados mataron á tiros á dos individuos que violaron á dos mujeres.

Varios buques que se disponían á levar anclas, fueron detenidos por que llevaban víveres á bordo. Dichos barcos fueron evacuados enseguida y quedaron á disposición de las autoridades.

BERLIN.—*La correspondencia Social* da algunos detalles acerca de la dimisión de Holstein.

Éste parece ser que estaba completamente bajo la férula de la viuda del consejero íntimo Leibbin, quien desde hace muchos años venía trabajando denonadamente para que Holstein pasara por encima de todos los hombres de Estado alemanes. Así, Mme. Leibbin, fué quien difundió la noticia de que el ataque de Bulow no era en realidad otra cosa que nn ataque de apoplegia. Siempre obediente Holstin, parece ser que confirmó tal rumor, y esta es la causa de que el canciller se apresurase á rogar al Emperador que aceptase la dimisión presentada por Holstin.

—*La Gaceta de Colonia* anuncia que en la caja central de la organización central socialista alemana, han ingresado durante el mes de Marzo 50.000 marcos, deducción hecha de las sumas consagradas á sostener las huelgas que se han desarrollado durante el mes último.

NOTAS AGRICOLAS

Defensa contra las heladas tardías en los viñedos.

Conocidos de todos son los daños que causan en las viñas las heladas que suelen presentarse en los meses de Abril y Mayo. Hasta ahora sólo se conocen dos remedios contra estos accidentes; las nubes artificiales y los abrigos de paja ú otras materias semejantes.

Las nubes artificiales son grandes humaredas que se producen quemando paja mojada ó hierbas de las que dan origen á grandes cantidades de humo. Este procedimiento es caro en muchas ocasiones é ineficáz en otras, si el viento arrastra el humo ó lo disipa.

Los abrigos son mucho más eficaces que las nubes, según lo reconocen entendidos viticultores. Entre los más usuales los hay de muy diversas formas. Unos forman una especie de camisa ó envoltura que cubre las cepas, en especial hacia el lado de Oriente; otros se reducen á un manojo de paja que se fija en el terreno y se extiende en forma de abanico cóncavo, con la concavidad dirigida hacia Levante; algunos son semejantes á grandes sombrillas, que cubren las plantas, suspendidos sobre éstas.

La forma de abanico es preferible á las demás. En primer lugar, requiere menor cantidad de paja; no impide el desarrollo de los brotes; no toca al suelo la paja, conservándose, por esta razón, en mejores condiciones que la usada para otras formas y pudiendo emplearse para cama de ganado cuando desaparece el peligro de las heladas en el viñedo. Además, el abanico puede elevarse á la altura conveniente sobre sus estacas ó rodrigones, á medida que va desarrollándose la vegetación, con lo cual se consigue que el aire circule libremente alrededor de la planta.

Para formar el abanico se toman las dos extremidades de un puñado de pajas que tengan de 60 á 70 centímetros de longitud y se vuelven hacia Levante, apoyando la parte media del manojo sobre el rodrigón. Entonces se cruzan en forma de X las dos partes del haz y se atan con una cuerda, separando luego las pajas de modo que formen abanico.

Operando así se obtiene un abrigo perfecto, homogéneo, que puede correrse á lo largo del rodrigón, y que no se desvía aunque sean violentos los aires que dominen en la localidad. Cualquier obrero prepara tales abrigos con la mayor facilidad y en un día de trabajo puede cubrir las cepas de ocho ó nueve áreas de terreno.

DIPUTACIÓN

Antes de hacer el extracto de la sesión de hoy, nos vamos á permitir censurar al presidente de la Asamblea, por el escandaloso abuso que á diario se repite, no empezando las sesiones hasta después de haber transcurrido más de hora y media de la señalada.

Puede un día tolerarse por circunstancias especiales el retraso, pero todos, como viene ocurriendo, es poco serio para la Asamblea y denota falta de energía para hacer cumplir lo que en las sesiones se acuerda.

***

Preside el Sr. Jubete y concurren los Sres. Santander, Ordóñez, García de los Ríos, Polanco, Diez Gómez, Doncel, Herrero, Pérez Juárez, García Benito, Redondo y Abad.

El secretario Sr. Santander, da lectura al acta, que queda aprobada.

Se da lectura á varios dictámenes que quedan sobre la mesa, entrándose seguidamente en la

ORDEN DEL DÍA

En ésta quedan aprobados los dictámenes que quedaron ayer sobre la mesa, adicionándose en uno de ellos una enmienda propuesta por el señor García de los Ríos, para que se dirija nna comunicación al director de la Granja é Instituto Agrícola, para que haga la plantación de un vivero, con objeto de poder facilitar árboles á los Ayuntamientos que lo soliciten, para su plantación.

A ruego del Sr. Polanco queda de nuevo sobre la mesa por otras veinticuatro horas las modificaciones propuestas por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístieo, en los nombres de los pueblos que han de variarse, por existir otros análogos en diferentes provincias.

Al darse cuenta de una solicitud de los vecinos de Támara y Piña pidiendo el nombramiento de un peón caminero, que la Comisión de Fomento desestima, el Sr. Ordoñez Pascual usa de la palabra para proponer que se adicione al dictamen una enmienda para que se consigne en el presupuesto de 1907 la cantidad suficiente para atender al sostenimiento de un peón caminero encargado de la conservación de la carretera de Támara á Piña.

El Sr. García de los Ríos defiende el dictamen y dice que la Comisión de Fomento, admite la enmienda propuesta por el Sr. Ordóñez, si ésta se hace extensiva á todas las carreteras provinciales.

El Sr. García Benito, abunda en las mismas manifestaciones del Sr. Ordóñez, originándose un debate en el que intervinieron varios señores diputados, terminando con pedir votación nominal el Sr. Ordóñez, verificada la cual, es desechada la enmienda por diez votos contra dos de los Sres. Ordóñez y García Benito, quedando, en su consecuencia, aprobado el dictamen de la Comisión.

En otro dictamen de la Comisión de Beneficencia, proponiendo el ingreso de dos niñas en la casa de Maternidad, hizo algunas aclaraciones el Sr. Ordóñez respecto á la reclamación al señor juez de instrucción de Astudillo, para que entregara 4.000 pesetas que en concepto de indemnización judicial pertenecían á las referidas niñas por ser un asunto dudoso, toda vez que no son huérfanas, pues la madre está sufriendo la pena de reclusión perpétua, por el delito de parricidio, acordándose oficiar al citado juez y esperar á conocer la resolución que éste acuerde sobre el particular.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente levantó la sesión, señalando para la de mañana los asuntos pendientes.

"Confieso que, teniendo en cuenta mis 66 años y mi estado achacoso, no confiaba en su específico; pero me fué tan bien, que al mes de empezarlo, el asma y el catarro que tanto me molestaban habían desaparecido y no obstante la baja temperatura de este país, no he tenido necesidad en todo el invierno de quedarme en cama." Antonio Fernández Tomás.

Este interesante párrafo está extractado de la carta que antecede, escrita en Jaca (Huesca) el 17 de Febrero de 1905. El Sr. Fernández nos dice que estuvo sufriendo durante 4 años de **asma, catarro, inapetencia é insomnio y con gran debilidad.** Escribió pidiéndonos una botella de nuestra Emulsión, obteniendo con el uso de este medicamento el resultado descrito, y continúa diciendo:

"Tengo apetito, estoy fuerte y duermo bien, pudiendo dedicarme á mis asuntos los cuales hacía tiempo tenía abandonados, por mi mal estado de salud."

La experiencia del Sr. Fernández confirma una vez más que la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa es un magnífico reconstituyente para todas edades, ya sea para la madre ó la doncella, para el joven muchacho en la edad del crecimiento ó el niño en brazos. La única emulsión elaborada bajo el sistema original y perfecto de Scott que hace el aceite agradable al paladar, digerible, tónico y nutritivo. Véase el pescador con un gran bacalao á cuestas, en cada paquete.

Una botella de prueba gratis á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

M.C.D.2022

EN LA AUDIENCIA

El Tribunal de derecho ha conocido hoy de la causa instruída contra Saturnino Herrán Muñoz, que en disputa habida con Antonio Rodríguez, á las dos de la tarde del 26 de Diciembre último, hizo varios disparos con una pistola sin llegar á herir á nadie.

El fiscal afirmando que el disparo le hizo el Saturnino contra persona determinada, interesó se le condenara en un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional.

Y el defensor Sr. Buil, sosteniendo que el disparo le hizo para amedrentar al Antonio, con el propósito de que cesara éste en sus amenazas y acometimientos, interesó la absolución del procesado con las costas de oficio.

* * *

Para mañana á las diez está señalado el juicio oral y público, ante el Tribunal de derecho, de la causa instruida en el juzgado de Carrión, por lesiones, contra Conceso Ruiz Saldaña.

Intervendrán como defensores el letrado D. Angel María Alvarez Taladriz y el procurador D. Sebastián González.

Robo frustrado

En el momento de parar el tren correo núm. 11 en la Estación de Villada, que llegó á las cuatro de la mañana de hoy, se abrió una puertezuela de un coche de 1.ª clase, saliendo á toda velocidad un *caco* con dos maletines de dos señoras que en dicho departamento viajaban.

En este momento se encuentran en la Estación tres trenes, ó sea todas las vías que tiene ocupadas.

El mozo de Estación, Gregorio Arenillas Ballesteros, que se encontraba entre las dos vías, al oir á las señoras que las habían robado, empezó á correr tras del *caco*, que por debajo de los vagones y con los maletines, pasaba lo más de prisa que podía, siendo siempre seguido por el referido mozo, el que al observar que más adelante estaba la luz del guarda de noche Pedro Vicente, le voceó, y al observarlo el ratero, dejó abandonados los maletines, emprendiendo una veloz carrera por la carretera.

Gracias á la activa persecución del mozo de Estación, Gregorio Arenillas, fueron recuperados los referidos maletines y entregados á las dueñas, los que reconocieron, no faltándoles absolutamente nada.

Bueno sería que esta clase de servicios se tuvieran presentes en la Compañía, pues el ya citado mozo se expuso á ser objeto de una agresión.

NOTICIAS

Ha sido ampliado el número de plazas de Ayudantes del servicio agronómico, con objeto de que tengan cabida en él todos los opositores que fueron aprobados en los ejercicios últimamente verificados para la provisión de las 15 vacantes que se anunciaron.

En el correo de Galicia, ha pasado esta madrugada con dirección á Madrid, el ministro de Gracia y Justicia Sr. García Prieto, después de haber permanecido dos días en Astorga.

El ministro de Fomento presidió ayer la junta celebrada por la Asociación general de ganaderos con objeto de llevar á cabo la reorganización de las vías pecuarias.

Un señor vocal manifestó que las ovejas debían llevar bozal.

Otro señor manifestó que no deben desaparecer las vías pecuarias como muchos pretenden, hasta tanto se creen praderas artificiales; que lo que hoy debe tratarse es de la conservación y mejora de las vías existentes.

Además, se trató de nombrar inspectores de ferrocarriles, para que se les obligue á las Compañías de los ferrocarriles á la desinfección, y evitar de este modo el contagio de las enfermedades en el ganado.

Por la Guardia civil del puesto de San Román de la Cuba, han sido denunciados ante el señor juez municipal, cinco sujetos, por haber sustraído plantas alimenticias en sembrados particulares.

La Dirección general de prisiones, ha dispuesto que el sentenciado por esta Audiencia Isidoro Carpintero Rodríguez, á la pena de un año y un día de prisión, extinga esta condena en la prisión de esta cárcel donde se encuentra.

Errantes por el mundo

Así se titula un precioso cuento que firma Acebal, y que con ilustraciones inspiradísimas de Méndez Bringa publicará *Blanco y Negro* en su número correspondiente al sábado próximo. Asimismo aparecerá en dicho semanario, con el título de *Glosa* y con ilustraciones de Varela, un trabajo literario de Hernández Catá; un soneto ilustrado originalmente por Regidor, que firma Gonzalo Cantó, y escritos é ilustraciones de Alcántara, R. Sierra, Francés y otros conocidos literatos y dibujantes. Tres páginas artísticas á todo color de Andrade, C. Vázquez y García Rodríguez; una doble página central ilustrada con fotografías de obras del eminente escultor Querol, y una historieta de Tovar, se insertan en el número referido, con una variada é interesantísima información gráfica de actualidad de los sucesos más importantes acaecidos en España y en el Extranjero durante la pasada semana: La muerte de Curie y del P. Martín, general de los jesuítas; La catástrofe de San Francisco de California; La inauguración del «Pensador», una estatua de Ródin; El Rey de España en la isla de Wigth; La feria de Sevilla. Continúase la novela de Farina, ilustrada á todo color por Medina Vera.

Dice *El Liberal:*

«Desde Carrión de los Condes nos ha escrito una carta el industrial don Benito Girón, denunciándonos el hecho abusivo de que, á pesar de las instancias oportunamente dirigidas al administrador de Rentas arrendadas de la provincia de Palencia, se le han hecho pagar multas extraordinarias por débitos á la Hacienda, contra lo que ordena una disposición transitoria de la ley del Timbre de 1.° de Enero de 1906.»

Los asmáticos y catarrosos hallan alivio inmediato con el uso de las **Pastillas Morelló.**

En el Juzgado de Instrucción de esta capital se celebrará el día 16 de Mayo, la subasta de varias fincas embargadas al penado Fermín Guerra Pesos, para hacer efectivas las costas impuestas en causa que se le siguió por el delito de lesiones.

El *Boletin Oficial* de hoy publica el pliego de condiciones para contratar la adquisición de 4.000 mantas de lana, con destino á los confinados en las prisiones aflictivas del reino.

La subasta tendrá lugar el día 3 de Mayo próximo, á las once, en la Dirección general de Prisiones.

Para todo se inventan máquinas.

Ahora acaba de inventarse una de motor eléctrico, destinada á producir éxitos teatrales.

Se compone de una serie de sacos de cuero llenos de aire que se colocan ocultos cuidadosamente en diferentes lugares de la sala teatral. Estos sacos se mueven por un mecanismo unido por hilos eléctricos al escenario. Allí un empleado, oprimiendo sencillamente un botón, pone en movimiento los sacos, que chocan unos contra otros, produciendo un ruido igual que si un centenar de personas aplaudiese con entusiasmo.

Para contrarrestar los efectos de esa máquina no tardará algún mecánico en inventar otra que ocultada cuidadosamente en el bolsillo de un espectador ahogue los aplausos de la primera con una estruendosa pita que haga oscilar las paredes del edificio.

A este paso dentro de poco tiempo, habrá máquinas para todo.

¡Hasta para producir hermosas comedias, sin necesidad de imaginación, ni de talento, ni de sentido común, ni de nada!

La *Gaceta* publica una real orden señalando un plazo de tres meses á los maestros de las escuelas de patronatos para solicitar su ingreso en la carrera y optar á derechos pasivos.

En poder del habilitado se hallan ya las nóminas del magisterio de esta provincia, correspondientes al mes actual.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Félix Herrán Vélez, de 7 meses, Beneficencia.—Felisa Baldajos Estrada, soltera, de 20 años, Mayor Antigua, 83.

Matrimonio. —Ignacio Domínguez Alonso, de Astudillo, de 27 años, con Sofía Amparo Garrido García, de Dueñas, de 29.

A requerimiento de varios amigos, anoche ejecutaron en el Casino Republicano, con la maestría y exquisito gusto con que saben hacerlo, varias piezas en la guitarra, los notables concertistas Sres. Guerra y Delvando, que merecieron los plácemes de cuantos tuvimos el gusto de escucharles.

Transcurridos quince días después de la publicación del anuncio, se procederá, por el Sr. Visitador de Cañadas, al reconocimiento y deslinde de las vías pecuarias del término municipal de Villovieco, pudiendo los interesados presenciar las operaciones, con el fin de que puedan hacer las reclamaciones que consideren pertinentes á su derecho.

El precio medio que han obtenido en el mes anterior los artículos de consumo suministrados á las tropas, Guardia civil y transeuntes, en los partidos judiciales de esta provincia, es como sigue:

	Pesetas	Cts.
Ración de pan, de 65 decígramos.	0	28
Ración de cebada, de 4 kilógramos.	0	24
Ración de paja, de 6 kilógramos	0	28
Litro de aceite.	1	29
Quintal métrico de carbón.	8	03
Id. íd. leña.	2	63
Litro de vino.	0	33
Kilógramo carne de vaca.	1	20
Id. íd carnero.	1	00

MERCADOS

Palencia, 26.—Los precios que han regido en el día de hoy, han sido los siguientes:

Trigo, de 43'50 á 44 reales fanega de 92 libras.

Cebada, á 21 reales fanega.

—

Villada, 25.—El mercado de este día estubo bastante concurrido.

Trigo, 1800 fanegas, de 43'50 á 44 reales las 92 libras; cebada, 400; de 23 á 26 reales fanega; yeros, 20; de 38 á 44 reales; y garbanzos, 120; de 170 á 200 reales.

El mercado de ganado mular, poco.

Vacuno, regular, vendiéndose 44 reses para el degüello, de 68 á 76 reales arroba.

Estado de los campos, buenos.

Tiempo vario y propio de Abril,

—

Valladolid, 24.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 800 fanegas de trigo á 45'25 y 45'75 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo la entrada de trigo ha sido de 50 fanegas á 45'75 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 25.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 130 fanegas cedidas á 45 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Rioseco, 25.—La entrada ha sido hoy de 200 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 44 reales las 94 libras.

Tendencia floja.

—

Arévalo, 25.—En el mercado han entrado hoy 205 fanegas de trigo, cedidas á 45'50 reales las 94 libras.

Tendencia floja.

Hay regular animación.

Estado de los campos, regulares.

—

Salamanca, 25.-En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 44 y 45'50 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 300 fanegas y en Chamberí 40.

En ambos mercados se cotizó á 43'59 y 44 reales una.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado.	81'95
Idem, fin corriente..	82'00
5 por 100 amortizable, al contado..	100'05
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	000'00
Banco de España	437'00
Tabacos.	401'00
París.	15'20
Londres.	28'94

Boletín Religioso

Viernes.—Santo Toribio de Mogrovejo y San Pedro Armengol,

Alcance del interior y exterior.

París 25

Exterior español: 93'80 (Apertura.)
3 por 100 francés: 98'72 (Apertura.)

París 25

Dicen de Berlín al *Echo de París* que en los círculos diplomáticos comienza á afirmarse que el Canciller Bulow no volverá jamás á tomar las riendas del poder, sucediéndole en su elevado cargo el príncipe Hohenlohe Lanzenbourg, secretario actual de las Colonias.

También dice el mismo periódico que el conde Philippe Eulenbourg, antiguo embajador de Viena será nombrado embajador en París y que Radowitz se jubilará en breve y será reemplazado en Madrid por Tattembach.

Pamplona 25

Se ha señalado la fecha del día 28 del actual para la vista de la célebre causa seguida contra el periodista del *Diario*, Sr. Echauri, por supuestas injurias dirigidas al rector del seminario.

El anuncio de la vista, ha despertado curiosidad en el público.

Lima 25

Aumenta la epidemia de peste bubónica.

Algunas personalidades mundanas y del comercio han fallecido.

París 25

Los centros diplomáticos franceses declaran sin fundamento la notica dada por un periódico americano, de que Francia y Venezuela han llegado á un acuerdo.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

El Rey en Cowes

MADRID 26 (11)

Las noticias que se reciben de Cowes, dicen que hace un tiempo crudísimo, repitiéndose ayer la nevada.

Esto impidió que D. Alfonso saliera de su residencia, en donde pasó la mañana despachando la correspondencia.

Por la tarde estuvo jugando una partida de *golf* con su prometida y los hermanos.

—

Las tarifas arancelarias

MADRID 26 (12'15)

El Gobierno está preocupándose en la rectificación de las tarifas arancelarias, procurando condiciones favorables que faciliten los Tratados de comercio.

El 1.° de Mayo

Dicen de París que se temen desórdenes el día 1.° de Mayo, sabiéndose que en este día holgarán en París y sus alrededores más de 80.000 obreros.

De Rusia

MADRID 26 (12'45)

Telegrafían de San Petersburgo diciendo que los revolucionarios de Odessa asaltan á los viajeros apoderándose de la correspondencia y valores.

Otro telegrama de la misma procedencia, anuncia que el Zar asistirá á la apertura de la Duma.

—

Mitin y manifestación

MADRID 26 (13'45)

Los socialistas de esta Corte celebrarán la fiesta del 1.° de Mayo con un mitin al aire libre en el Canal.

El gobernador les ha autorizado regresen después en manifestación, que recorrerá el Prado y las calles de Alcalá y Sevilla hasta el Centro Obrero, donde se disolverán.

Pablo Iglesias ha garantizado que no se alterará el orden.

—

Concas á Bilbao

MADRID 26 (14'25)

El Gobierno ha acordado que, en su representación, asista el ministro de Marina á la fiesta cívica que se celebrará en Bilbao el día 2 de Mayo.

Periódico denunciado

Lo ha sido *La Publicidad* de Barcelona por haber dirigido duros ataques al gobernador señor duque de Bivona.

JUSTO ES DECIRLO

Surtido en camisas, corbatas, bastones, sombrillas, botonaduras, ropa blanca, género de punto, etc., etc.

Nadie presenta un surtido tan numeroso y de tan buen gusto, y de precios tan económicos, como la Camisería

AL BLANCO *Y NEGRO*
Mayor pral., 45
PALENCIA

AGENCIA
Y
CENTRO DE RECLAMACIONES
DIRIGIDO POR
Erasmo Rodríguez Colombres.
JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA
JUBILADO
Plaza Mayor, 17, 2.° izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

DIONISIO TORRES
GRABADOR-LITÓGRAFO,
se encarga de hacer toda clase de dibujos para bordar en realce, Richelieu, encaje inglés y pintura sobre tela.
Mayor Antigua, 113, 1.°

Sobres
para billetes kilométricos, se venden en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso é Hijos.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

ES EL PRIMERO Y EL MÁS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVA.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÈXITO CRECIENTE!!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instruccio nes se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VIDA. DE J. ESCRIVÁ farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Gran Concurso Mensual

ULTRAMARINOS
JUAN ANTONIO GULLÓN
Cestilla, 17.--PALENCIA

Agradecida esta casa al favor que la viene dispensando su distinguida clientela, ha dispuesto celebrar en beneficio de la misma **UN CONCURSO,** consistente en

DEVOLVER EL DINERO Á TODOS

los que compren en su establecimiento, Cestilla, 17, en un día determinado del próximo mes de Mayo.

A este efecto, y durante dicho mes, será entregada á todos los compradores una factura, por la cual la casa JUAN ANTONIO GULLÓN, se compromete á devolver en dinero el importe de la compra, si ésta resultase hecha en el día que está designado en un pliego lacrado y depositado en una Notaría de esta ciudad, según documento expuesto al público en dicho establecimiento.

El día 1.º de Junio, á las once de su mañana, y ante las personas que quieran asistir al acto, abrirá el Notario en el establecimiento de DON JUAN ANTONIO GULLÓN, el mencionado pliego, publicándose inmediatamente en la prensa el día que resulte designado.

La devolución del importe de las facturas, se hará en dinero hasta el 10 de Junio, pasada esta fecha, y hasta fin de año, se admitirán las referidas facturas en pago de compras.

Las condiciones de este concurso se refieren únicamente **á las ventas hechas al contado.**

Sucesivamente se anunciarán otros importantes concursos.

JUAN ANTONIO GULLÓN

Cestilla, 17.—Palencia

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.
Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.
Pídase en Farmacias y Droguerías.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos.

39 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

Tón ⚥-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 37 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Compramos vuestro trabajo. Medias á 4 pesetas; Calcetines á 3 ptas. Máquina movida á mano, sencilla y rápida: Dirigirse á LA COLMENA, Elisabets, 5.--BARCELONA.

Nueva cuadra

Con mulas de venta, de Francisco Lopez, en Villarramiel.

TEMPORADA DE PRIMAVERA
1906

Las preciosas colecciones de batistas, piqués, crudillos de vestidos, cortes de blusa, faldas confeccionadas, trajes de niños, sombreritos, ropa blanca fina, etc. nos hacen recomendar á nuestra escogida clientela, no compren sin ver nuestras novedades.

Grandes surtidos en camisas color y blancas, corbatas, calcetines, género de punto, ligas, tirantes, cinturones, botonaduras, etc. etc.

Casa especial en la confección de equipos para novios, teniendo un bonito surtido en telas especiales para dicho objeto.

Mariano y Ezequiel Castillero

Precio fijo invariable

Todos los artículos están marcados con su precio

Venta

A voluntad de los herederos de D. Luis Manzanedo, se hace en el pueblo de Soto de Cerrato, de una casa con su palomar, pajar, tenada y cuadra, cuarenta y cuatro obradas de tierra, y las viñas que tienen en dicho pueblo, de once aranzadas.

Todo se vende, junto ó separado, para tratar en Burgos, calle de San Cosme, números, 14 y 28.

Noria

En la Huerta de San Fernando, y término de Dueñas, junto á los dos ríos, se vende una con 32 canjilones, de cabida de cuatro litros, y que con facilidad se puede manejar á brazo y sacar agua suficiente para regar un jardín.

Y también se vende un barquito en buen uso.

Dependiente

Se necesita en el comercio de novedades de D. Lorenzo de la Puerta.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirugía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal
PALENCIA

ALONSO É HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.
Talleres: Gil de Fuentes, 22.

COMERCIO
DE
Florentino Sánchez Diaz
MAYOR PRAL., 138
PALENCIA

Mercería,	Puntillas,	Lampistería,
Paquetería,	Bordados,	Paraguas, Hules,
Bisutería,	Vajillas,	Cuadros, Espejos
Artículos de piel,	Cristalería,	Artículos metal
Medias, Calcetines	Loza	y otros géneros.

GRAN SURTIDO EN CARZADO PARA NIÑOS

Mayor pral., 138

M.C.D.2022